



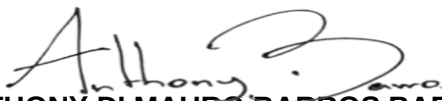
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Marzo treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 44-001-41-05-001-2022-00015-00.

En la fecha, paso el expediente al Despacho, informando que la empresa **MULTISERVICIOS DE LA GUAJIRA Y CIA LTDA** dio respuesta a lo requerido en auto fechado 16 de febrero del 2022. Lo anterior, para su cargo.


ANTHONY DI MAURO BARROS BARROS
Secretario.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Marzo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación N° 204

REF:	
PROCESO:	Pago por consignación
DEMANDANTE:	JORGE MANUEL PEINADO MEZA
DEMANDADO:	MULTISERVICIOS DE LA GUAJIRA Y CIA LTDA
RADICADO:	44-001-41-05-001-2022-00015-00

Visto el informe secretarial que antecede, admítase la presente solicitud de pago por consignación a favor del señor **JORGE MANUEL PEINADO MEZA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1131071578, por la suma de **VEINTI SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS MCTE (\$27.170,00)**, por concepto de liquidación de prestaciones sociales, presentadas por **MULTISERVICIOS DE LA GUAJIRA Y CIA LTDA**, título que se encuentra en la cuenta del despacho, con número 436030000241974 del 09 de febrero de 2022.

Por Secretaría, comuníquese esta decisión al señor Peinado Meza al correo electrónico jorgepeinado_93@hotmail.com, y al número de teléfono 3155386389, para que proceda en lo pertinente.

Si el interesado llegare a presentar solicitud de entrega del dinero consignado por concepto de liquidación definitiva de salarios y prestaciones sociales, autorícese el título para su entrega. Realizado lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA
Juez

No se pudo firmar electrónicamente, por lo que se hace de manera digital.

Dirección: Calle 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.
Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.
Correo institucional: j01lpgcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-deriohacha/2020n>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

La presente providencia se notifica por estado
Nº016, a las 8:00 a.m.

ANTHONY DI MAURO BARROS BARROS
Secretario

Dirección: Calle 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.

Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

Correo institucional: j01lpqcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-deriohacha/2020n>